

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1820.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 25 de julio de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2014	113	AZIZ YAZID	X4058438L	TORREMOLINOS	MÁLAGA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	328	OUISSAM AL GARHIOUI	Y0886211N	BILBAO	BIZKAIA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	338	ABSAMAT MOHAMED TAHAR	45295738K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	340	FERID KALIFA AMAR	45277158W	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	395	MOHAMED AMAR EL FOUNTI	45299658P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2014	430	ABDELHAFID KOUDAD	X3151616H	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	453	SALAHDDINE EL HADRI	X6978041W	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	466	MOHAMED AMAR EL FOUNTI	45299658P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	489	ALI MOHAND ABSELAM	45309960Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	490	EDUARD ABDELKADER MOHAMED	45316032Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1821.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a